



DECRETO EXENTO N° 2.492

RETIRO; 09 de septiembre de 2011.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Sra. Eufemia de las Mercedes Campos, Rut.7.331.359-7;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. - Memorándum Interno N° 18 de fecha 08.09.2011 que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, giro Restaurante Nocturno, al contribuyente Sra. Eufemia de las Mercedes Campos Rut. N°7.331.359-7, domiciliado en Villaseca, Comuna de Retiro, por el período Julio a Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes.

WORD/DECRETO PATENTE
PCC/GBT/MQC/mqc